



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 87

24 de abril de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Presentada por la señora Edila Ana Laura Porley, desde el 4 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Presentada por la señora Edila Mirta Serena, desde el 10 hasta el 14 de abril de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea, desde el 24 de abril hasta el 31 de mayo de 2017. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil José María Reyes, desde el 1.º al 11 de mayo de 2017. Se vota por la afirmativa.	
◆ RENUNCIA.....	6
Presentada por la señora Edila suplente Adriana Binaghi. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Saludo en su día a todos los funcionarios municipales.....6	
Destacada actuación Juan Andrés Pedreira durante la Semana de Turismo en la Picada de Varela.....6	
Que se revitalice con mayor infraestructura la zona de la parquización del arroyo Mallada.....6	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Jara.	
Que se active el funcionamiento de la tan nombrada escuela de gobernanza.....7	
Exposición de la señora Edila Virginia Travieso.	
La grave situación de inseguridad vial en nuestro departamento amerita el trabajo de una comisión asesora dedicada exclusivamente a los temas de tránsito y transporte.....7	
Exposición del señor Edil Angelo Panzardi.	
Que se promueva la creación de una «feria de chatarra electrónica» en nuestra ciudad.....8	
Exposición del señor Edil Diego Mariño.	
Debería actualizarse el decreto departamental que regula lo relativo a terrenos baldíos y viviendas vacías.....9	
Se hace necesario la instalación de dos cebras en la intersección de las avenidas Manuel D. Rodríguez y Larriera.....10	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
Saludamos a los trabajadores municipales en su día.....10	
Solicitamos la construcción de una ciclovía en la faja sur de dominio público de la Ruta n.º 11 a la altura del km 46...10	
Exposiciones del señor Edil Danilo Del Curti.	
◆ RECONSIDERACIÓN.....	11
Se reconsidera la prórroga de vigencia del Decreto n° 3036, referido a la exoneración de tributos territoriales para emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos, por el presente período de gobierno. Se vota por la afirmativa la reconsideración del tema y el proyecto de decreto por el que se prorroga la aplicación del Decreto n.º 3036.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	11
Solicitado por el señor Edil Carlos Rodríguez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:10.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	11
Es la hora 21:13.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	12
Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, hasta las 21:40. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:19.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 22.	

◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	13
Informe presentado por el señor Edil Angelo Panzardi sobre el funcionamiento de la Comisión de la UDESEV en la ciudad de San José. Se deja material en Secretaría.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13
APARTADO I: Aprobación de actas.....13 Se aprueba por la afirmativa, por unanimidad, el Acta n.º 85 de la sesión ordinaria del 3 de abril de 2017.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....13 No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....13 No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....13 Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números 1-28, y un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....18 PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Mario Guerra para exponer en Sala sobre la importancia de las domas en nuestro país como forma de preservar un deporte extraordinario y una larga tradición de nuestra campaña, que es parte de nuestro patrimonio y nuestra cultura. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución , que se vota por la afirmativa.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Gastón Camy, para exponer en Sala sobre la situación de la Escuela n.º 106 de la ciudad de San José. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez, para exponer en Sala sobre el control de las carreras de caballos a realizarse el próximo 1.º de mayo. Se deniega su inclusión.	
SE LEVANTA LA SESIÓN.....25 Es la hora 23:25.	
◆ ANEXO.....	26

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Angelo Panzardi
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Diego Mariño, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Carlos Peraza, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez (parte), Humberto Greno, Mariana De Los Santos (parte), Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Edil suplente: Wilson Rodríguez (parte), Virginia Travieso (parte) y Gonzalo Jara (parte).

Faltan, con licencia, los señores Ediles Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Bettina Cerdeña, Manuel Larrea, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira, Martín Rodríguez y Lucía Lombardini. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 087/2017.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Jefatura de Policía de San José remite Oficio n.º 205/2017 acusando recibo al Oficio n.º 2129/2017 relacionada con la situación de un comercio de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
2. MTOP¹ remite Expediente n.º 183/2017 acusando

recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra relacionada con la construcción de una garita en Ruta 3 km.77. (Hay repartido).

A conocimiento del señor Edil.

3. MTOP remite Expediente n.º 180/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra relacionado con la necesidad de colocar lomadas o semáforos en Ruta n.º 1 km 72. (Hay repartido).

A conocimiento del señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Hoy vamos a tener una sesión bastante larga por los temas que hay para tratar en Sala, por lo tanto, vamos a solicitar que se suprima la lectura de los asuntos entrados y se pasen vía interna a Taquigrafía, y si algún Edil quiere derivar algún tema hacia otra comisión, que lo solicite en el momento en que se haga referencia al punto.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Transcripción de los asuntos entrados de los que Secretaría da cuenta).

4. Nota del señor Edil suplente Gonzalo Jara de la Junta Departamental de San José relacionada con el mal estado en que se encuentra la Terminal de Ómnibus de la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
5. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1178/2017 solicitando anuencia para autorizar utilización de porcentajes mayores al ocho por ciento para uso forestal de los padrones n.ºs 4480, 4477, 4479 y 1158 de la 4.ª sección catastral. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.
6. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José solicitando que se realicen conexiones al saneamiento del Cementerio de la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
7. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José solicitando la construcción de rampas de accesibilidad en las veredas del bulevar Aparicio Saravia. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
8. Nota del señor Edil Pablo García de la Junta Departamental de San José solicitando la colocación de paneles protectores en las paradas de ómnibus de la ex-Ruta 1 n.º vieja en Libertad. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
9. UNASEV² remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi referente a la falta de iluminación en los cruces de Ruta n.º 1. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.

10. MGAP³ remite Oficio n.º 50/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Humberto Greno referente a las fumigaciones con agrotóxicos. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
11. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 293/2017 respecto a exoneración del costo de expedición de licencia de conducir en caso de hurto o rapiña. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento se archiva.
12. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 298/2017 adjuntando exposición del señor Edil Carlos Silva del departamento de Salto referente a la Campaña Pro IMAE⁴ en el litoral oeste del país. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento se archiva.
13. Congreso Nacional de Ediles remite para conocimiento proyecto de Reglamentación de Chóferes de las Juntas Departamentales. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Congreso Nacional de Ediles remite para conocimiento convenio entre el SUNCA⁵ e Intendencia Departamental de Florida. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
15. Señor Gerardo Rodríguez remite nota haciendo un llamado de atención a las autoridades para que se tome conciencia de promover nuestra cultura y se brinde apoyo a poetas y escritores de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
16. Nota del señor Edil Humberto Greno de la Junta Departamental de San José proponiendo hacer gestiones ante las autoridades para que se dicten cursos de enfermería en San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
17. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con la situación del Hipódromo de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenas y de comisiones asesoras.

(Se lee).

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 05/04/2017: falta con aviso el señor Edil Carlos Rodríguez; sin aviso, los señores Ediles Gastón Camy y Rosina Algorta.

Sesión extraordinaria de fecha 06/04/2017: faltan con aviso los señores Ediles Danilo Del Curti, Alejandro Diansi y Mario Guerra.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 18/04/2017: falta con aviso la señora Edila Ana Gabriela Fernández; sin aviso, el señor Edil Carlos Rodríguez.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 19/04/2017: falta con aviso el señor Edil suplente Wilson Rodríguez.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría cuatro solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 4 de abril de 2017

Señora Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 04 de abril de 2017 hasta el 30 de setiembre de 2017, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana Laura Porley
EDIL (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

Léase por Secretaria la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 4 de abril de 2017

Junta Departamental de San José
Señora Presidente
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir del día 10 hasta el 14 de abril de 2017, inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a
Usted atte.

Mirta Serena
Edil (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

Presidente de la
Junta Departamental de San José
Sra. Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente

Edil Manuel Larrea Llorca se dirige a usted a los efectos del amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, a solicitar licencia desde el 24 de abril de 2017 hasta el 31 de mayo del corriente año. Dicha solicitud obedece a razones personales.

Saluda atentamente.

Dr. Manuel Larrea Llorca
EDIL (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 24 de abril de 2017

Señora Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia del 1.º al 11 de mayo inclusive.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

José María Reyes
EDIL PARTIDO NACIONAL (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **RENUNCIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría una nota de renuncia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, miércoles 5 de abril de 2017.

Presidente de la Junta Departamental de San

José.

Sra. Adriana Etchegoimberry

Por la presente, me dirijo a Ud. con motivo de manifestar mi renuncia como Edil suplente de la Junta Departamental de San José y, por ende, a la comisión que integro de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

Sin más que decir, saludo atentamente a Ud. y a todos los integrantes de la Junta Departamental de San José.

Adriana Binaghi
EDILA SUPLENTE

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se lee).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

◆ **Saludo en su día a todos los funcionarios municipales**

EDIL GONZALO JARA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en su día, saludo a todos los trabajadores municipales del departamento.

◆ **Destacada actuación Juan Andrés Pedreira durante la Semana de Turismo en la Picada de Varela**

En segundo lugar, deseo felicitar a Juan Andrés Pedreira —quien sigue los pasos de su padre, Héctor «Pato» Pedreira, ya fallecido— por las actividades realizadas durante esta última Semana de Turismo en Picada de Varela.

Esa semana, la Picada de Varela recobró vida. Entre otras actividades, se desarrollaron campeonatos de pesca —premiándose la presa más grande—, hubo navegación en kayaks; para algunas personas fue la primera vez.

Considero que hay que impulsar ese tipo de actividades y continuarlas de futuro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Juan Andrés Pedreira, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se revitalice con mayor infraestructura la zona de la parquización del arroyo Mallada**

En tercer lugar, me voy a referir a la parquización del arroyo Mallada, específicamente a los predios sitios entre las calles Institución Atlética Río Negro y Massini. Allí hay dos churrasqueras, baños y una casilla donde hace mucho tiempo había un sereno. Ese lugar ha perdido vida. No se sabe cuál era el proyecto diseñado que se pensaba concretar y que se inició con lo que hay instalado

actualmente. No hay bancos ni mesas de material; simplemente se cuenta —reitero— con dos churrasqueras y baños.

Me gustaría que se construyera una cancha de fútbol, otra de *handball* o de básquetbol, como forma de revitalizar la zona, en la que, además, hay muchas viviendas. Habría que estudiar qué otras cosas se podrían instalar.

También me quisiera referir al puente que atraviesa el arroyo Mallada, a la altura de la calle Institución Atlética Río Negro, que está en muy malas condiciones; se debería arreglar. Hay juegos de madera en mal estado, que deberían cambiarse por nuevos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por el usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Virginia Travieso.

◆ **Que se active el funcionamiento de la tan nombrada escuela de gobernanza**

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Gracias, señora Presidenta.

Hoy me gustaría reflexionar sobre algunos términos y sospechosos silencios.

Quisiera comenzar preguntando de qué se habla cuando la gobernanza se hace eco en los medios. Se habla de un término nuevo en nuestro departamento, y como toda novedad impacta, conmueve, entusiasma. Así ha sido utilizado ese término, trayendo expertos internacionales en *marketing*, corporativismo y del *management* empresarial. Meses y meses han estado en la prensa esas actividades en pro de la gobernanza.

Cada poco tiempo, ese término retorna a iniciativas del Gobierno Departamental, pero aún no se ha visto ninguna puesta en práctica, no hay indicios de funcionamiento, nadie sabe qué es. Es, como en su surgimiento, una perpetua novedad; es un inalcanzable que nunca llega, es como ese regalo de Navidad que uno espera y nunca aparece, es como Papá Noel.

Permítanme ser pesimista, entonces, y decirles que la gobernanza no existe, no existió ni existirá como término real para definir el accionar del Gobierno Departamental. La gobernanza como espíritu participativo, de empoderamiento y creación de las condiciones para el despliegue de proyectos sociales y autonomía de las ciudadanas y de los ciudadanos es un inalcanzable y contradictorio punto que nunca —reitero—, nunca ha de ser puesto en práctica por el Partido Nacional en nuestro departamento.

Ese «buque insignia» de la campaña del actual Intendente, que, según fuentes propias del Ejecutivo Departamental, iba a estar desplegándose en marzo del corriente, hoy brilla por su ausencia.

Nuestra fuerza política ha reclamado, una y otra vez, la inclusión de un presupuesto participativo, en

el que la población pudiera ser quien decidiera sus necesidades, donde la cultura de participación y verdadero empoderamiento fuera un cambio cultural verdadero, sin *lobbies* ni expertos comunicacionales para vender «bombas de humo».

Jamás se tuvieron en cuenta, jamás fueron incluidas las propuestas de otras tiendas políticas. ¿Y saben por qué? Porque el funcionamiento histórico es el de la devolución de favores, es el clientelismo y el acomodo de aquellos leales que deben devolver —a su vez— los favores recibidos que han de ser retribuidos una y otra vez. Es un círculo; la perfección del encierro. Es la tétrica y angustiante visualización de un aparataje que oprime y destruye el departamento.

Cuando los sistemas comienzan a agotarse, es necesario dar un «lavado de cara», una actualización al funcionamiento del círculo, que siempre es perfectible.

Hace un tiempo, principalmente en épocas electorales, surgió el comienzo de ideas de gobernanza de parte de quienes hoy están al frente del Gobierno Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. Señora Edila: le recuerdo que en la media hora previa no se pueden hacer apreciaciones que generen debate.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. De acuerdo, señora Presidenta. Paso, entonces, a la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA. Le agradezco, señora Edila.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Mi propuesta es que la denominada «escuela de gobernanza» se ponga en funcionamiento, como herramienta de acercamiento, para lo cual deberían estar incluidos representantes de todos los partidos políticos, así como también integrantes del Plenario de Trabajadores de San José.

Si es real de parte del Gobierno Departamental el espíritu de horizontalidad y consideración de los aportes de todas las vecinas y vecinos, entiendo que no resultará una propuesta descabellada y que el Ejecutivo Departamental no tendrá objeciones en implementarla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental; al Plenario de Trabajadores de San José; a los municipios del departamento; a los partidos políticos con presencia en el departamento, y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ **La grave situación de inseguridad vial en nuestro departamento amerita el trabajo de una comisión asesora dedicada exclusivamente a los temas de tránsito y transporte**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, voy a hacer referencia a algo que estaría vinculado al trabajo interno que se realiza en la Junta Departamental.

Hace unos días, en nuestro departamento, se produjo otro accidente mortal de tránsito en una ruta nacional; lamentablemente falleció una persona de setenta y un años. En lo que va del año, van diecisiete personas muertas a causa de accidentes de tránsito en nuestro departamento.

Por otro lado, parecería ser que cada vez más desarrollamos un tipo de pensamiento y relacionamiento «facebookiano» —por decirlo de alguna manera— sobre algunas cuestiones superlativas de la convivencia en sociedad y de cuestiones que atañen al ser humano en sí y no percibimos lo medular de esas situaciones.

La semana pasada, en una de las comisiones asesoras de esta Junta Departamental, la Comisión de Obras y Servicios Públicos —que integro y por eso me permito decir que trabaja muy bien— tuvimos una muy buena y enriquecedora reunión donde el orden del día fue: Obras y Servicios Públicos: obras públicas; vialidad urbana y rural; comunicación; extracción de residuos domiciliarios y aguas servidas; pavimentación urbana y rural; tránsito y transporte; todo lo relacionado con las prestaciones de los servicios de los organismos de la Administración Central, de los entes autónomos y de los servicios descentralizados con dependencias en el departamento; planes de urbanización; servidumbres; organización de departamentos en zonas o unidades vecinales.

¿No creen que todos esos temas son un «poco mucho»? ¿No creen que tendríamos que empezar a focalizar más nuestra actuación para poder llegar a lo medular de cada situación que se plantea?

¿No deberíamos hacer eso en este organismo que tiene un sistema burocrático que demora en lograr algunas soluciones y respuestas para la ciudadanía? En ese sentido, me puse a investigar lo que sucede en otros departamentos con relación a los legislativos y al tema tránsito y transporte.

La Junta Departamental de Maldonado, por ejemplo, tiene una comisión permanente de nomenclatura, tránsito y transporte, y aparte tiene otra de obras y servicios públicos.

La Junta Departamental de Montevideo tiene una comisión específica para movilidad urbana. Pero, por el momento, voy a dejar de lado lo que sucede en Montevideo porque es la capital de país y concentra el cincuenta por ciento de la población del país.

La Junta Departamental de Paysandú tiene una comisión para tránsito, y otra para obras y servicios públicos.

La Junta Departamental de Colonia tiene una comisión para tránsito y transporte y otra para obras y servicios públicos.

La Junta Departamental de Durazno tiene una comisión para tránsito y transporte y otra para obras y servicios públicos.

La Junta Departamental de Rocha tiene una comisión para tránsito y transporte y otra para obras y servicios públicos.

La Junta Departamental de Lavalleja tiene una comisión para tránsito y transporte y otra para obras

y servicios públicos.

También hay otras juntas departamentales como la nuestra que tienen asociados en una misma comisión tránsito y obras y servicios públicos; incluso, en algunos casos se incluyen otros temas. Por ejemplo, la Junta Departamental de Florida tiene una comisión permanente que trata los temas de legislación, administración, asuntos internos y nomenclatura y, además, los temas relacionados con tránsito.

Actualmente, la movilidad urbana, el parque automotor y las necesidades de las personas se han incrementado, así que tenemos que empezar a visualizar los problemas en su justa dimensión, más real.

Por lo expuesto, mi intención en esta media hora previa es proponer que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas estudie la posibilidad de crear una comisión asesora permanente que trate específicamente los temas de tránsito y transporte, como forma de ser más efectivos y rápidos en cuanto a solucionar situaciones sobre esas temáticas que son urgentes para la población.

Debe entenderse que cada vez son más los uruguayos que pierden la vida en accidentes de tránsito. En lo que va de este año, en los informes que se hacen sobre siniestralidad vial, lamentablemente, nuestro departamento ocupa el cuarto lugar; en primer lugar está Montevideo, seguido por Canelones y Maldonado. Si sacamos a Maldonado, toda el Área Metropolitana ocupa los primeros lugares.

Entendamos cuál es la necesidad que tiene nuestro departamento para poder dar las herramientas necesarias y que toda la ciudadanía pueda trabajar en el tema. En esta Junta Departamental no vamos a hacer milagros, pero sí podemos darle herramientas a la ciudadanía para que se pueda trabajar mejor sobre el tema, para que se pueda ordenar mejor el tránsito, para que se pueda vivir de forma pacífica. Esa es la respuesta que debemos dar.

Soluciones inmediatas no vamos a poder obtener, pero sí podemos buscar soluciones a largo plazo para lograr que nuestro departamento sea el que tenga menor cantidad de accidentes de tránsito mortales, y para eso ya podemos empezar a trabajar mejor desde esta Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación para que estudie y evalúe la posibilidad de crear una comisión asesora permanente que se ocupe de los temas de tránsito, transporte y seguridad vial. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que se promueva la creación de una «feria de chatarra electrónica» en nuestra ciudad**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En este espacio de la media hora previa,

quisiéramos plantear un proyecto que denominaríamos «feria de chatarra electrónica».

En virtud de lo que significan los desechos electrónicos o la denominada «chatarra» o «basura electrónica» y la dificultad que representa la deposición final de la misma, y en el contexto de que algunas de las medidas de intervención sobre dicha problemática serían desarrollar campañas para concientizar a la población sobre el consumo responsable y el reciclado de los equipos electrónicos, lo que conllevaría a promover el buen mantenimiento de los artefactos, fomentar la donación o venta de equipos que todavía funcionen, estimular la donación de equipos averiados o viejos a diferentes organizaciones para que los reparen y reutilicen con fines sociales, es que a continuación presentamos la propuesta de realizar lo que denominaríamos «feria de chatarra electrónica».

Hace ya mucho tiempo, a nosotros nos tocó desarrollar conceptos sobre lo que era la chatarra electrónica, es por eso que, remitiéndonos a esa exposición, hoy estamos exponiendo sobre una de las posibles formas de abordar la temática y así mitigar lo que son las consecuencias negativas que tiene ese tipo de desechos.

La finalidad es crear un ámbito donde las personas que tienen en su propiedad dispositivos eléctricos o electrónicos que han llegado al final de su vida útil, que se han roto o que se han constituido en obsoletos en virtud del incesante avance de las tecnologías, como, por ejemplo, las computadoras, impresoras, teléfonos celulares, televisores y electrodomésticos en general, puedan llevarlos para ser evaluados por técnicos en la materia que determinen si pueden repararse, reciclarse o extraérseles alguna pieza para ser reutilizada y demás.

Asimismo, se debería promover en esa instancia la costumbre entre los diferentes consumidores de recurrir a los técnicos del departamento para la reparación de sus dispositivos eléctricos, prefiriendo dicha opción por sobre la de desechar y comprar uno nuevo.

Fomentando esas conductas lo que se busca es influir sobre el volumen de la basura electrónica que se genera día a día.

Todos sabemos lo que es una feria, por tanto, se debería elegir un espacio accesible para todo público —quizás en el centro de la ciudad—, donde los consumidores lleven sus dispositivos electrónicos para ser evaluados.

Se podría convenir con el Consejo de Educación Técnico Profesional —UTU— de nuestra ciudad para que los grupos relacionados con el estudio de la electrónica, a través de sus estudiantes, atiendan, sin costo, a los asistentes y realicen las evaluaciones y pequeñas reparaciones que puedan efectuarse.

Se podría confeccionar, mediante un llamado público abierto, una lista de técnicos del departamento para que en esa instancia las personas concurrentes puedan dirigirse a ellos a fin de reparar sus aparatos.

Si se determinara que el dispositivo no tiene posibilidad de ser reparado, se plantearía que el consumidor pudiera desprenderse del mismo y que los estudiantes extrajeran los repuestos que

entiendan que pueden utilizar, y que el resto sea calificado como chatarra y, en consecuencia, sea tratado para una deposición final segura.

La actividad debería complementarse con información acerca de lo que representa la chatarra electrónica, su reciclaje y el diferente tratamiento que merece en comparación al resto de los residuos comunes, en virtud de los componentes que tiene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación, a los efectos de avanzar sobre los conceptos delineados previamente, y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

♦ **Debería actualizarse el decreto departamental que regula lo relativo a terrenos baldíos y viviendas vacías**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Últimamente, hemos leído en redes sociales y escuchado decir en la prensa local que los Ediles no legislan o que no trabajan en la modificación de algunos decretos departamentales que van quedando inaplicables por lo que es hoy la realidad del departamento de San José. Indudablemente, la legislación debe acompañar el desarrollo de la sociedad actual.

En ese sentido, me voy a remitir a un informe referido a un decreto que fuera trabajado en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el año 2012, que regula lo relativo a los terrenos baldíos Dice: «Considerando II: La visita realizada a esta comisión el día martes 12 de junio del corriente por el asesor de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia Departamental, doctor José Carlos Bisensang, quien manifestó que era su intención realizar un exhaustivo análisis del nuevo proyecto de decreto en forma conjunta con la misma —o sea, con la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente— e introducirle las modificaciones que se entiendan necesarias para luego remitirlo nuevamente al Ejecutivo Departamental y aprobarlo en forma definitiva».

Acá hay Ediles de todos los partidos políticos que trabajaron en ese proyecto de decreto e hicieron las modificaciones que creyeron que correspondía. En esa oportunidad, integraban la comisión los señores Ediles Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Oehler, Esmeralda Secchi, Gonzalo Simone, Roberto Bentancor y Mirta Serena, y estaba presidida por quien habla.

Leyendo el decreto de julio del 2012, que hoy está vigente y que sustituyó un decreto del 16 de diciembre del 2002 —que también fue trabajado por la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental—, veíamos algunos puntos que creemos que son importantes tener en cuenta para volver a profundizar en ese decreto con el nuevo Director General de Gestión Ambiental y Salud del Gobierno Departamental.

El artículo n.º 12, Sección IV, refiere a la

limpieza de los terrenos baldíos o similares. Establece que todo propietario, poseedor o tenedor de cualquier título de terrenos baldíos o similares debe mantenerlos limpios, libres de todo elemento que pudiera representar un riesgo para la salubridad, higiene y seguridad pública, y continúa con un cantidad de disposiciones.

Hemos detectado en nuestra ciudad aproximadamente siete grandes terrenos baldíos. Uno ya lo hemos denunciado en esta Junta Departamental, que es el que está ubicado en la intersección de la avenida Luis Alberto de Herrera y calle Canelones; otro que está ubicado casi al final de la avenida Manuel D. Rodríguez; otro que es propiedad de la Intendencia, que es para las cooperativas; otro que es propiedad de OSE, del que ya se sacó el material que allí había para trasladarlo a la fosa y así teparla; otro que está ubicado en la calle Asociación Rural, que es una gran esquina ubicada detrás de la planta de OSE, en el barrio Exposición, y hay más, señora Presidenta.

Creo que sería interesante que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente comenzara a trabajar nuevamente en el decreto de julio de 2012 para ajustarlo a las situaciones que se están dando actualmente.

Asimismo, me gustaría mencionar que hay Ediles de esta Junta Departamental, tanto del período anterior como de este, que han planteado el tema relativo a las viviendas vacías que existen en la ciudad de San José.

Creo que en este decreto también hay que profundizar en lo relativo a ese tipo de viviendas que están deshabitadas y que producen problemas para los vecinos por la mugre que allí se junta y los roedores que habitan.

Por lo expuesto, solicito que se envíe el mencionado decreto a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para que junto con el actual Director General de Gestión Ambiental e Higiene se considere nuevamente y se propongan las modificaciones que más se adecuen a la realidad actual.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud del Ejecutivo Departamental.

◆ **Se hace necesario la instalación de dos cebras en la intersección de las avenidas Manuel D. Rodríguez y Larriera**

Por último, señora Presidenta, quisiera manifestar que vecinos que viven en la intersección de las avenidas Manuel D. Rodríguez y Larriera nos hicieron ver la gran dificultad que se origina allí para cruzar, debido a que no solo no hay semáforos, sino que tampoco hay cebras.

Quienes vivimos en la zona y conversamos con los comerciantes del lugar, sabemos que en la intersección de la calle Artigas con la avenida Manuel D. Rodríguez sí hay cebras, y el tránsito en esa esquina es muchísimo menor al que existe en el cruce anteriormente mencionado, donde hay muchos comercios y donde se produce una gran afluencia de jóvenes que concurren al liceo

departamental y cruzan en diagonal.

Creo que sería interesante que se analizara la posibilidad de colocar cebras desde la panadería Don Francisco hacia la Estación de AFE y también desde la carnicería que hay en el lugar hacia la Estación de AFE. Y para que la gente cruce por las cebras habría que poner un vallado donde está la Estación de AFE para que no se cruce en diagonal.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Director General de Tránsito de la Comuna para que se estudie la posibilidad de colocar las cebras solicitadas y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

◆ **Saludamos a los trabajadores municipales en su día**

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en su día, quiero enviarles un saludo a todos los trabajadores municipales.

◆ **Solicitamos la construcción de una ciclo vía en la faja sur de dominio público de la Ruta n.º 11 a la altura del km 46**

En segundo lugar me gustaría manifestar que desde hace unos años la ciudad viene experimentando una importante expansión hacia diferentes puntos cardinales, siendo uno de ellos el Oeste, por Ruta n.º 11.

En ese sentido, nos queremos referir a la necesidad de contar con una ciclo vía que se ubique sobre la faja sur de dominio público de la Ruta n.º 11, desde su intersección con la Ruta n.º 3, a la altura del km 46 y a lo largo de un kilómetro y medio.

Sobre esa ruta, a la altura del km 46.200, funciona el Centro de Rehabilitación Chanaes, en el marco de la Red Nacional de Atención y Tratamiento en Drogas —RENADRO—, donde se atienden adolescentes y adultos entre los quince y veintitrés años que presentan adicción a las drogas y problemas psiquiátricos, a quienes se les brinda estadía, tratamientos ambulatorios y apoyo a sus familiares.

Más adelante, a la altura del km 46.800 se ubica el complejo deportivo García Betbeder, perteneciente al Club Social y Deportivo Atlanta El Gráfico, un complejo de tres hectáreas de superficie, que cuenta con una cancha de fútbol once, una cancha de baby fútbol y vestuarios, y donde se practican también fútbol femenino y fútbol de veteranos, lo que deja en claro su finalidad social.

Además, en dicho complejo no solo se realizan actividades vinculadas a lo futbolístico, sino que también funciona una escuela de equitación, donde se busca el acercamiento al equino, estando planificadas para concretarse a la brevedad

actividades de equinoterapia y terapias ecuestres.

Por último, en el km 47.300 está comenzando a desarrollarse un barrio privado, donde se identifican ciento veintiséis terrenos —o unidades— para la construcción de viviendas, lo que sin duda ampliará y multiplicará la necesidad de contar con una senda segura para aquellos que circulan a pie o en bicicleta.

El porqué de que la ciclovía deba construirse sobre la faja sur de dominio público tiene que ver con que las personas que salen desde la ciudad y pretenden ingresar a alguno de los lugares referidos anteriormente deben cruzar la ruta de derecha a izquierda, con el natural inconveniente que ello genera.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad San José-Flores, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, así como también al Centro de Rehabilitación Chanaes, a la Directiva del Club Atlanta El Gráfico y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

◆ RECONSIDERACIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. La Bancada del Sumate ha hecho llegar una moción a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

Se solicita la reconsideración de la Resolución n.º 1117/2017 de fecha 3 de abril de 2017, conteniendo el Decreto 3036, que refiere a la exoneración de Contribución Inmobiliaria a los parkings de San José dentro del perímetro Manuel D. Rodríguez, Rivera, Herrera y Lavalleja.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la reconsideración solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

15 en 23. Negativa. MAYORÍA

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

La reconsideración es para volver a considerar el tema. Creo que se necesita mayoría simple.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se leerá el artículo 56 del Reglamento Interno del Cuerpo.

(Se lee).

ARTÍCULO 56. *º) No podrá volverse sobre un asunto ya votado sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre posteriormente a la resolución del asunto.*

Para la modificación o revocación de la resolución recaída en el asunto reconsiderado, se requerirá la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental. A falta de esa mayoría, permanecerá vigente la resolución primaria.

EDIL DANILLO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se tome nuevamente la votación.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:10).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:13).

Se somete a votación la rectificación de la votación de la reconsideración de la Resolución n.º 1117/2017. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la reconsideración de la Resolución n.º 1117/2017. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

Queda abierto el debate sobre la modificación del Decreto n.º 3036, referente a la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria a los parkings de la ciudad de San José.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: quisiera confirmar si ya está en la Junta Departamental el Director General de Tránsito de la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA. No sé, señor Edil, pero ahora tenemos que debatir el tema que se solicitó reconsiderar.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. ¿Pero no lo votamos ya?

SEÑORA PRESIDENTA. Se votó la reconsideración del tema; ahora comienza el debate, y posteriormente se vuelve a votar.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. De acuerdo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referente al tema.

(Se lee).

San José, 03 de abril de 2017.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio n.º 808/2016 de la Intendencia Departamental de San José, contenido en el Expediente n.º 301/2016;

CONSIDERANDO I: el mismo contiene Proyecto de Decreto tendiente a prorrogar la vigencia del Decreto n.º 3036, por el que se exonera de tributos territoriales a los emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos en un radio determinado de la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO II: de acuerdo a lo que se establece en el artículo 5 del mencionado Decreto, el plazo de vigencia de las exoneraciones y como la posibilidad de solicitarlas se circunscribía al período de gobierno en el que se aprobó el Decreto, por lo tanto el plazo de vigencia de la bonificación mencionada ha expirado;

CONSIDERANDO III: la extensión del radio del estacionamiento tarifado, es interés del Ejecutivo Departamental propiciar la instalación de estacionamientos públicos, y considera oportuno extender la vigencia del Decreto n.º 3036 por el actual período de gobierno.

ATENCIÓN: a lo expresado:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE

Aconsejar a los señores Ediles del Plenario del Cuerpo aprobar el Proyecto de Decreto que figura en el Expediente n.º 301/2016 enviado por el Ejecutivo Departamental y que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José

DECRETA

Art. 1º. Prorróguese la vigencia del Decreto n.º 3036, referido a la exoneración de tributos territoriales para emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos, por el presente período de gobierno.

Art. 2º. -Comuníquese, publíquese, etc.

Es cuanto debemos informar.

Andrés Pintaluba, Rosina Algorta, Carlos Rodríguez y Danilo Vassallo.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1º Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2º es de orden, por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 1133, Decreto n.º 3149).

ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a preguntar si ya se encuentra en la Junta Departamental el Director General de Tránsito de la Intendencia.

SEÑORA PRESIDENTA. Sí, señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito entonces un cuarto intermedio hasta las veintiuna y cuarenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:19).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Hoy, a las dieciocho y treinta, en un local de la calle Ituzaingó y Ciganda, participé por primera vez, en representación de esta Junta Departamental, en la Comisión de la UDESEV¹⁰ de la ciudad de San José.

Es la primera vez que este Cuerpo integra esa comisión, que quedó conformada por representantes de la Dirección Departamental de Salud, de los usuarios de ASSE¹¹, de la Cruz Roja, del Ministerio del Interior y de UTU.

Voy a solicitarle a la Secretaría que abra una carpeta con el nombre de Comisión de UDESEV para ir guardando los informes que de aquí en más, quien habla, dé a conocer, porque pueden servir de insumo de trabajo para los Ediles que quieran utilizarlos.

Con respecto a las actividades a realizar, mañana, a las nueve y media de la mañana, por iniciativa de la Comisión de la UDESEV, se pintarán los muros de la Escuela n.º 52 de la ciudad. Alicia Ciganda y Diego Pérez son algunos de los artistas plásticos que acompañarán a los niños.

Uno de los temas tratados es la formación de tres grandes bloques: educación y comunicación, fiscalización y salud.

Además —como recién lo dijo la doctora Susana Nicola—, se está trabajando en el mes «Mayo amarillo». El próximo 12 de mayo se pretende hacer una gran marcha para concientizar sobre la seguridad vial; toda la población está invitada. Entrego el material a Secretaría.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Germán González).

Era cuanto quería informar, señor Presidente.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo el orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Léase por Secretaría el punto a considerar.

(Se lee).

Acta n.º 85 de la sesión ordinaria del 3 de abril de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 85 de la sesión ordinaria del 3 de abril de 2017. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con la presencia de ratas en las inmediaciones de calles Rivera y Eusebio Vidal. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 2.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Certificado de Clasificación de Proyecto de DINAMA¹² dentro de la categoría clase A, presentada por CVC S.A. para el proyecto de la extracción de tosca. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la

palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se suprima la lectura de los informes en función de que cada uno de los Ediles presentes tiene el repartido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

A consideración el punto n.º 3.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Certificado de Clasificación de Proyecto de DINAMA, presentada por Soulpack S.A. para el proyecto de fabricación de envases de plástico rígido. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 4.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota del señor Edil Pablo García planteando se instalen baños químicos en zona donde se realizan desfiles de carnaval. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 5.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con el vertido de aguas servidas en calle continuación Francisco Muñoz de la ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 6.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con caños rotos en calle Zubillaga esquina Los Álamos de nuestra ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 7.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2325/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Luis Senattore relacionada con el Programa Pelota al Medio a la Esperanza. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 8.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2150/2016 del Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Pablo García, referente a la necesidad de casetas de salvavidas en la costa de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 9.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2274/2016 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Juan Martín Álvarez relacionada con la iluminación del Estadio Casto Martínez Laguarda. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 10.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2364/2016 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy planteando que se adorne la ciudad durante las tradicionales fiestas de fin de año. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 11.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota del señor Edil Diego Mariño proponiendo se coloquen letras corpóreas gigantes en el departamento. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 12.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2500/2017 del Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil suplente Gonzalo Jara planteando la necesidad de construir baños en el Balneario Kiyú. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 13.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 2221/2016 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Alghero Giroldi planteando la realización de distintas obras en la costa de Playa Pascual. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 14.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente n.º 5029/2016 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental al proyecto del Grupo Conectados. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 15.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la nota de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, referente a la falta de accesibilidad para discapacitados en comercios de nuestra ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 16.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 2633/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Pablo García, planteando que se determinen zonas de ascenso y descenso a vehículos. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 17.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 2630/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Pablo García, planteando la creación de una normativa que regule los locales de venta de comidas en los centros poblados. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 18.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 4039/2015 Oficio n.º 1024/2017 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Imnsur LTDA. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 19.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota presentada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez, planteando inquietud de usuarios del Parque Rodó de nuestra ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 20.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la Resolución n.º 902 de este Legislativo en el proyecto Arenas San José SRL, para la explotación de una cantera. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 21.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 436/2015 del Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Luis Senattore referente a la falta de espacios verdes

en la ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 22.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 835/2016 del Cuerpo, adjuntando exposición del señor Edil Germán González referente al tránsito en el cruce de la avenida Luis A. de Herrera y calle Artigas. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 23.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2063/2016 del Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Daniel Jara referente al mal estado de las calles de la ciudad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 24.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1546/2016 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi transmitiendo inquietudes de vecinos de San Fernando. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 25.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios

Públicos, en la nota presentada por el señor Edil Wilson Rodríguez relacionada con la ausencia de las estatuas del Parque Rodó de San José. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 26.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1865/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Humberto Greno relacionada con el Monumento a los Forjadores de la Cultura. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 27.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente n.º 5170/2016-Oficio n.º 1138/2017 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para la compra y donación de terreno con destino a la construcción del Jardín de Infantes n.º 113 en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el punto n.º 28.

(Transcripción del punto que está a consideración).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente n.º 1492/2017-Oficio n.º 1135/2017 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para enajenar padrones a favor de adjudicatarios del núcleo habitacional MC-8. (Hay repartido).

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

¿Quería consultarle a la Mesa si los puntos catorce y dieciocho no deberían haber sido votados en forma general y en particular?

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Señor Edil, en esos informes no hay proyectos de decretos, son solicitudes de declaración de interés departamental categoría A.

(Dialogados).

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Bien, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Por Secretaría se dará lectura a un informe que ha llegado fuera del orden del día de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Se lee).

San José, 24 de abril de 2017.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 4163/2016 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo Oficio N.º 924/2016 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa GRANMOLINO SRL.

CONSIDERANDO I: que la empresa GRANMOLINO SRL proyecta realizar en el campo ubicado en la Ruta 1 km 45.500 una inversión para la instalación de un tambo ovino con producción de quesos y faena de corderos, con empleo directo de 17 personas.

CONSIDERANDO II: que se trata de una agroindustria que se ajusta a los objetivos definidos en la normativa vigente y lleva adelante los trámites correspondientes para la obtención de todas las habilitaciones ambientales nacionales.

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo tiene dentro de sus prioridades fomentar la inversión a efectos de dinamizar la economía local, trayendo el presente emprendimiento importantes beneficios para el departamento.

ATENCIÓN: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el Artículo N.º 10 del Decreto N.º 2952/2003.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

1º)- Aconsejar al Plenario de la Corporación se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental en Expediente N.º 4163/2016-Oficio N.º 924/2016 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa GRANMOLINO SRL.

2º)- Recomendar el seguimiento del Proyecto

por parte del Ejecutivo Departamental y la información periódica a esta Junta Departamental, a los efectos de la constatación del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N.º 2.952/2003.

Juan M. Álvarez, Manuel Larrea, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Germán González, Ana Gabriela Fernández y Javier Gutiérrez. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ APARTADO V: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Por Secretaría se dará lectura a tres mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

1.ª MOCIÓN URGENTE:

San José, 16 de abril de 2017

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José

Adriana Etchegoimberry
Presente

Solicito exponer como moción urgente el lunes 24 de abril de 2017 lo siguiente: *Expresar la importancia de las domas en nuestro país, como forma de preservar un deporte extraordinario y una larga tradición de nuestra campaña, la cual es parte de nuestro patrimonio y nuestra cultura.*

Atentamente.

Mario Guerra. Edil.

2.ª MOCIÓN URGENTE:

San José, 18 de abril de 2017

Junta Departamental de San José

Solicitud de moción urgente par la próxima sesión ordinaria sobre la situación de la Escuela n.º 106 de la ciudad de San José.

Sin otro particular, saludo atentamente a todos los integrantes de la Mesa.

Gastón Camy. Edil.

3.ª MOCIÓN URGENTE:

24 de abril de 2017

Junta Departamental de San José

Señora Presidenta

Edila Adriana Etchegoimberry

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, solicito a usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse hoy lunes, la siguiente moción urgente: Para exponer en Sala sobre el control de las carreras de caballos a realizarse el próximo 1.º de mayo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Javier Gutiérrez. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la tercera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

11 en 29. Negativa. MAYORÍA.

A consideración la primera moción urgente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a hablar del tema de las jineteadas, no como jinete, sino como hombre de campo.

He traído un peluche, un caballito, montado por un jinete, y la bandera uruguaya, que es lo más grande, a modo de apoyo en el desarrollo del tema. También he traído imágenes de lo que son las jineteadas, porque hay gente que quizás no vive en el entorno de esa actividad y escucha opiniones que no son ciertas.

(Se proyectan imágenes audiovisuales).

Cada caballo se monta durante las jineteadas por un lapso de ocho segundos, si es que el jinete aguanta ese tiempo, porque hay veces que el jinete ni siquiera alcanza a tocar el pelo del caballo y se cayó.

Si jineteáramos veinte veces al año uno de esos caballos, y suponiendo que el jinete aguante los ocho segundos, se lo estaría montando ciento sesenta segundos al año; es decir, dos minutos y pico. Muy poco tiempo, ¿no?

En las imágenes, se puede apreciar lo bello y lo hermoso que es el espectáculo y la actividad de las jineteadas y la cantidad de gente que está detrás de esos espectáculos. ¡Miren si habrá gente disfrutando de las jineteadas! ¡Y esa gente que pagó una entrada!

Hay pocos espectáculos de ese tipo en el Uruguay, porque si vamos a mirar un partido de fútbol —y no tengo nada contra este deporte— no sabemos si salimos con vida.

Hay mucha gente —quizás haya quienes no lo sepan— que está detrás de la actividad criolla, y también hay mucha gente que se beneficia de ella. Cuando hay un problema en alguna policlínica, ya sea porque tenga falta de medicamentos o tenga que ser reconstruida —principalmente de Salud Pública, porque quienes estamos asociados a una institución privada no precisamos de ese beneficio —, que es donde se atienden los pobres, se acude

al gaucho y al caballo, porque adonde va el gaucho se gasta todo colaborando.

Cuando hay una persona con alguna discapacidad y problema de salud que necesita ayuda también acudimos al gaucho y al caballo, porque los gauchos nos gastamos hasta el último peso que llevamos en colaboración y en disfrutar de este tipo de espectáculos.

Donde está el caballo y está el gaucho, se beneficia aquel que vende un fardo de alfalfa, una bolsa de avena, una bolsa de maíz, un juego de herraduras, una cabezada, un juego de estriberas, el que vende las tomas —hay gente que no sabe que a los caballos se les da toma—. También se beneficia el que hace los afiches, el que hace las entradas para el espectáculo, el que vende chorizos al pan, panchos, tortas fritas, asado con cuero. También se beneficia el transportista que lleva y trae a los caballos, la estación de servicio que vende combustible. Todo esto hay que tenerlo en cuenta.

Detrás de las jineteadas se beneficia muchísima gente, y eso le da vida a muchísima gente, porque también se beneficia el palenquero, el tropillero, el apadrinador, el rondanero. Honestamente, pienso que las jineteadas tienen que continuar, es una tradición de por vida. Tal vez haya que mejorarlas. ¡Sí, señor! Se aceptan y se escuchan opiniones.

Yo hace unos días que vengo hablando del tema de las jineteadas, y tal vez me hayan tratado de canario boquiabierto, pero yo también me doy el lujo de tratar a gente de la ciudad de boquiabierto, porque quienes hablan de esto están abajo de un aire acondicionado, fresquitos en verano y calentitos en invierno, y hay que ver el sacrificio que pasan los gauchos en el campo, con las heladas que se vienen en el invierno y con los calores que hay en el verano. Quien quiera privar a esta gente de que un fin de semana tenga una diversión de esa naturaleza tiene muy poca experiencia y muy poca capacidad.

¡Si habrá cosas peores para eliminar! En unos segundos les voy a mostrar otras imágenes, y quiero que me digan dónde están las protectoras de animales frente a esos casos que allí se evidencian; si no tienen lentes, les presto los míos.

(Se proyectan imágenes audiovisuales).

En las imágenes, se ven caballos muy lastimados tirando de carritos. ¿Dónde están las protectoras de animales? Yo no estoy en contra de esto, porque sé que hay gente que a través de eso se gana su comida, pero las protectoras de animales deberían poner la mira allí y no ir a hablar de lo que se hace en el Prado, como lo hicieron, porque la Exposición del Prado es única y es nacional, y es de todo el que pueda ir; los niños no pagan entradas, hay un día en el que los jubilados tampoco, y las entradas de adultos son muy accesibles. En esta última edición, en las jineteadas, han pasado miles y miles de personas, lo que evidencia la aceptación que tiene y que debería seguir existiendo de por vida.

A las protectoras de animales les digo que miren esos otros casos, a esos caballitos que tiran de carritos; se les pone el arreo cuando aclara y se le saca cuando oscurece, y muchas veces a mediodía ni siquiera toman agua. ¿Dónde están las

protectoras de animales? Se ve que esto no lo ven. Y esas situaciones son reales, son de ahora. El que quiera ir mañana a Montevideo, a la hora que quiera, las va a ver. Si quieren porque a la orden mi camioneta en forma gratuita; los llevo y los traigo.

Que las protectoras de animales miren eso, que me tomé el trabajo de ir a Montevideo a documentarlo. Yo digo: ¿protectoras de animales? Para mí son gente que piensa detrás de una oficina, repito, con aire acondicionado, en verano fresquitos y en invierno calentitos, y luego van a las jineteadas a abrir la boca y a molestar al que va a ganar un vintén para solventar a su familia.

¡Y mire qué hermosa esa foto! El patriarca Artigas en la meseta, en Salto. «El Encuentro con el Patriarca» es una celebración de las organizaciones nativistas que comenzó a iniciativa del doctor Larrañaga hace ya muchos años, que consiste en una cabalgata que sale desde Paysandú los jueves y llega el domingo a la Meseta de Artigas en Salto. Yo participo todos los años, y a «pata de caballo», como se hizo la patria. ¡Viva la patria!

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una breve intervención, y voy a explicar por qué la hago.

La existencia propia de los gauchos, llegó a adquirir, en territorios de ambas márgenes del Río de la Plata, hacia el siglo XVIII, una tipicidad suficientemente reconocida como para que fuera posible distinguir, en el panorama social de entonces, el género de una vida particular, consustanciada totalmente con la naturaleza.

Los múltiples aspectos de ese mundo agreste ya se referían a la forma de vida, a la poesía, a la indumentaria, a la comida, a la relación con el caballo, al habla; en fin, a sus costumbres, que configuraban una cultura tradicional, popular y funcionalmente regionalizada en el Río de la Plata.

Vale decir que el patrimonio cultural del gaucho auténtico estuvo integrado por fenómenos populares colectivizados, propios de la cultura tradicional, captados por la experiencia y no por el aprendizaje teórico. Creo que hay una frase que tenemos que grabarnos: «*La adquisición de conocimientos fue captada por la experiencia y no por el aprendizaje teórico, transmitidos por medios no escritos ni institucionalizados*».

En esa época, en primerísimo lugar, el caballo era la figura del reino animal por su imprescindible función en la vida del gaucho, quien con su cariño y preferencia lo eleva al plano de imprescindible, quien lo aprecia y lo incorpora a su vida como si fuera un ser humano, como si fuera un familiar.

Estas palabras que acabo de leer pertenecen al prólogo del libro *Martín Fierro*, de José Hernández. Las quise leer en Sala porque creo que aún hoy siguen presentes en quienes hoy habitan nuestra campaña —quienes nos acompañan en la Barra saben bien qué estoy diciendo— y explican el sentimiento hacia las criollas, que muchas veces no comprenden quienes son más «urbanos», por decirlo de alguna manera.

Naturalmente entendemos la preocupación por el trato que se les da a los animales. Las épocas van cambiando, se van incorporando nuevas ideas, nuevas tecnologías, y cambia el trato hacia los animales, por eso entendemos a quienes reclaman su protección y un mejor trato. Creo que existe cierta contradicción en ese sentido. Entendemos a las dos partes.

Lo que sí está claro es que se erra al decir que el potro es un animal que no está bien atendido. Quienes conocemos del tema, porque estamos en él y porque nos gusta, sabemos que el potro es uno de los animales mejor cuidados. Eso no se sabe, por eso surgen los problemas con las jineteadas. El caballo es el animal mejor atendido, cada vez con mejor y más ración, por eso es cada vez más feroz y más potente. De ahí que se puedan ocurrir más accidentes en las criollas. Ese es un dato de la realidad que puede corregirse. Ese es uno de los temas que se deben discutir.

Pueden ocurrir también accidentes con los caballos. En esta última edición del Prado en Semana de Turismo murió un caballo.

Como sabrán algunos, mi abuelo fue Presidente de Sociedad Criolla Manuel Artigas en San José y luego mi padre también. Desde que tengo memoria me he criado en el ambiente de las criollas y recuerdo un accidente de la dimensión de lo que ocurrió en el Prado, que es un lugar donde hay más seguridad. Justamente, por tratarse del Prado fue que el hecho se hizo público y generó que la protesta fuera mayor a la que se venía dando.

Es un asunto difícil, pero, como bien decía el señor Edil Guerra, se puede corregir.

Las jineteadas son la patria misma, desde su génesis.

El movimiento de gente que tienen hoy las criollas y los espectáculos de ese tipo deben ser de los mayores son de los más importantes en el país, por lo menos, en esta época. Lo podrán confirmar quienes están en el tema.

Y casi todos esos eventos se hacen en beneficio de alguna institución; ese un dato a tener en cuenta. En sí, esos espectáculos son actos de beneficencia hacia algún ciudadano o institución uruguaya, conjugándose la cultura con la solidaridad.

Estamos a favor de las jineteadas y entendemos a quienes protestan, porque tienen su riesgo, por eso creo que hay que corregir algunas cosas. Ya se han corregido muchas, lo hablábamos con algunos amigos que hoy nos están acompañando en la Barra. Por ejemplo, actualmente el jinete tiene seguro, obligatoriamente tienen que haber ambulancias durante todas las jineteadas.

Como expresé anteriormente —y se lo dije al señor Presidente fuera de Sala—, no escuché a ninguna autoridad pedir que no se hicieran más jineteadas. Y eso es porque ay un reconocimiento unánime de lo que significan para la cultura, las costumbres y la tradición.

Es cierto que en los últimos tiempos en las jineteadas hubo instituciones o agrupaciones que realizaron otras actividades. Por ejemplo, pruebas de rienda y otras que forman parte de la tradición, que no son jineteadas, pero que cada vez son más frecuentes.

De a poco las cosas se van a ir corrigiendo y se

van a ir mejorando algunos aspectos. Si la gente en algún momento considera que estas fiestas no se deben realizar más, la tradición tiene otras alternativas como para continuar brindando espectáculos. ¡Hay tradición para rato!

No obstante, creemos que las jineteadas no se tienen que terminar, aunque, reitero, entiendo a quienes reclaman por el cuidado de los animales. En ese sentido, como lo señalaba y mostraba el señor Edil Mario Guerra, hay otros escenarios en los que debe cuidarse extremadamente el trato que se les da a los animales, como pasa con los caballos que son utilizados para tirar carros, sobre todo en Montevideo, que son utilizados como herramienta de trabajo sin los cuidados básicos que deberían tener.

En alguna oportunidad se habló acerca de un proyecto para cambiar el caballo para tirar de esos carritos por una moto. El tema ha sido tratado en la Junta Departamental de Montevideo y posiblemente se establezcan cambios en esa forma de trabajo. ¡Ojalá que así sea! No se puede continuar usando a los caballos para tirar carros en ciudades tan grandes.

Apoyamos las jineteadas, lo digo acá y lo he dicho fuera de este recinto. ¡Son la patria misma! Y con esa frase resumo lo expuesto.

Quienes no lo sientan así, como pasa en otras áreas de la vida, mostrarán su disconformidad. A veces son «cuestiones de piel», de cultura que se han transmitido de generación en generación, y están presentes en todo lo que se ha escrito sobre la historia de nuestro país, como en el caso del *Martín Fierro*; su autor dice que el caballo para el gaucho es imprescindible.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Estuvimos pensando en el tema que íbamos a tratar en la noche de hoy, y buscando material para ver desde qué punto poder enfocarlo.

Creemos que evaluar un eventual maltrato, como el que se invoca que sucede en las jineteadas, requiere de un razonable conocimiento de ese tipo de eventos, no solo de los momentos que se pueden apreciar en las transmisiones que vemos por la televisión, sino también de lo que acontece en la etapa preparatoria de esas actividades. La jineteada en sí misma no resulta en modo alguno calificable como maltrato animal.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Angelo Panzardi).

Por otro parte, hay que destacar también que es el jinete quien en muchos casos lleva todas las de perder, pues las probabilidades de que puedan mantenerse montado sobre el lomo del caballo durante un lapso determinado de tiempo son bastante escasas y requiere de una alta dosis de experiencia.

La etapa preparatoria al espectáculo también debe analizarse. Los propietarios de los caballos y

los jinetes, en la gran mayoría de los casos, cuidan con gran respeto y esmero a los animales. Como se dijo acá en Sala, son mayormente hombres de campo que se criaron junto a los animales y están familiarizados con su comportamiento y virtudes, y por eso los cuidan sin reparar en gastos ni en el tiempo que les demande.

Las jineteadas son una de las pocas actividades recreativas del hombre de campo. Muchos esperan poder concurrir con su familia a las criollas que se organizan en distintos lugares. No sería correcto circunscribir esas consideraciones exclusivamente a aquellas más destacadas que vemos por televisión, en este caso en la criolla de la Rural del Prado, que es donde se ha generado el hecho que dio lugar a la discusión sobre el tema. No se puede hablar solo de las actividades televisadas, que cuentan con avisadores y se rodean de un *marketing* que está ausente en el resto de las criollas que vemos en los distintos rincones del país.

A lo largo y a lo ancho del país estos espectáculos son indiscutiblemente parte de la vida cotidiana del hombre de campo e integran una valiosa, sana y arraigada tradición.

No se puede, invocando un riesgo prácticamente inexistente para el animal, pretender cambiar las tradiciones más caras a nuestro ser nacional, de forma tal que, ya sea por ignorancia o por mala fe, se prohíban o se boicoteen tan nobles actividades.

La ley de protección animal no fue dictada para impedir la continuidad y el desarrollo de estas tradiciones. Esa ley tiene, como razonable objetivo, evitar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales, entendiendo como tales aquellas actitudes humanas que sin ninguna justificación castigan con saña o maldad a los animales en general y a los caballos en particular.

En las jineteadas, como en todas las actividades deportivas que utilizan caballos, el eventual maltrato no consiste en la actividad en sí misma, sino en los desvíos o abusos en los que ocasionalmente pueden incurrir personas crueles y sin escrúpulos. El maltrato no resulta intrínseco al evento, sino, en todo caso, en el accionar de personas inescrupulosas o ignorantes que deben, sin duda, ser condenadas.

En las costumbres del hombre de campo, tan afecto a los espectáculos de las jineteadas, no hay lugar para ningún tipo de maltrato hacia el caballo, todo lo contrario; quienes participan como jinetes, apadrinadores, tropilleros y público en general tienen un profundo respeto y cariño por el caballo, muy arraigado en la tradición rural misma de nuestro pueblo y de nuestro ser nacional.

Esta tradición de la que hablamos ha sido o está haciendo rescatada por la Comisión Nacional de Patrimonio que está —valga la redundancia— rescatando el patrimonio material de la nación y dentro de eso están, por ejemplo, las jineteadas.

Por supuesto que estamos absolutamente en contra del maltrato animal y eso debe quedar bien claro, pero estamos a favor de las jineteadas.

Nos preocupa, cuando sucede un accidente como el que ocurrió en las criollas de la Rural del Prado, que en lugar de analizar qué fue lo que sucedió, como es indignante la muerte de un

caballo, proponemos prohibir las jineteadas. Creemos que algunos sectores de la sociedad uruguaya —que quieren llevar a toda la sociedad hacia ello— se están dejando llevar por las emociones, y consideramos que eso no es bueno. En este caso podemos indignarnos por la muerte de un caballo en una rural, pero no podemos pedir la prohibición de las jineteadas sin haber analizado si la muerte fue accidental y sin pensar en cuántas personas viven de esa actividad y que las podemos dejar sin su ingreso; nos parece que las soluciones deben ser racionales.

Por supuesto que si nos preguntan qué nos parece la muerte de un caballo nos va a parecer mal, pero por eso no hay que eliminar las jineteadas, cuando vemos que detrás de esa muerte lo que hubo fue un accidente, como decía muy bien el señor Edil Gastón Camy.

Lo que importa en esta sociedad parece ser que son las emociones, no los resultados ni los perjuicios que ocasione satisfacerlas. Resolver los conflictos humanos con soluciones racionales y equitativas es un camino largo.

Hoy leímos lo que escribió un periodista que decía: «Si cansados de este camino dificultoso decidimos sustituirlo por el libre juego de las emociones acicateadas por la publicidad y el deseo de satisfacción inmediata, iremos en una mala dirección». Y terminaba diciendo, y nosotros también lo compartimos: «Los linchamientos y el circo romano se basaron siempre en la satisfacción de las emociones primarias colectivas».

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Angelo Panzardi). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Me bajé del sillón de la presidencia, como corresponde de acuerdo con el Reglamento Interno, para hacer uso de la palabra.

Este es un tema sensible y que me preocupa. Comparto todo lo que ha dicho —también lo apoyo y lo defiendo— el señor Edil Mario Guerra, menos el mecanismo de cómo se presentó y trabajó el tema.

Hay una cantidad de cosas que dijo que son ciertas, como que las jineteadas, las pruebas de rienda y todo lo relacionado con las criollas, cuando se hace en una localidad rural siempre lo recaudado es volcado a una escuela, a un jardín o a un club de fútbol. Además, los ciudadanos del Interior siempre lo hemos hecho.

Hay que decir claramente que ese potro crudo que es para jinetear y que normalmente no se puede domar, si no se lo usa para las criollas, termina en un frigorífico hecho mortadela, y eso es más cruel.

Hoy por hoy, se han levantado voces sobre el bienestar animal, pero a mí me preocupa más —lamentablemente no se va a poder tratar en la noche de hoy— las carreras que se realizan el 1.º de mayo que las criollas y las jineteadas, porque ahí sí se revientan a los caballos, y eso hay que decirlo. Ahí sí que si no están cuidados, si no están protegidos, han muerto muchos caballos más que en una jineteada.

Por eso, yo creo que nosotros tenemos que sentarnos a debatir y trabajar en este tema. ¿Qué es lo que pretendemos para las jineteadas en nuestro departamento? ¿Qué es lo que pretendemos para el bienestar animal en nuestro departamento? Yo creo que tenemos que sentarnos, debatir, discutir y trabajar para ver qué pasa con todos los animales, con los caballo, con los perros, con los canarios, con los gatos.

Hay que debatir cómo queremos que sea el bienestar animal en nuestro departamento. Para mí, este departamento tiene que establecer que las jineteadas son un deporte departamental, porque contribuyen no solo con la cultura, sino también con el trabajo en conjunto, con entidades sociales, como los jardines de infantes, las escuelas, etcétera.

Como ya dije, esta Junta Departamental tiene que buscar el mecanismo para regular las jineteadas en nuestro departamento. Sabemos que en las jineteadas de primer nivel, como pueden ser las de la Fiesta del Mate, o las de la Rural del Prado, hay presencia de ambulancias para garantizar la seguridad de los jinetes, y creo que a eso debemos apostar nosotros.

También estamos trabajando para lograr que los jinetes puedan tener contratado un seguro que los cubra. Sabemos también que en las jineteadas de primer nivel hay veterinarios que saben cómo están los potros, y yo creo que nosotros tenemos que ir por ese camino.

Considero que es necesario que en esta Junta Departamental se cree una comisión —que esté integrada por tres, cuatro o cinco Ediles— y que se invite a las asociaciones de protección animal, a las aparcerías y a todos los involucrados sociales que están relacionados con este tema.

De esa forma, podríamos sacar un documento en conjunto de trabajo serio, que es lo que se necesita tanto para el jinete como para el caballo.

Yo no comparto que haya que eliminar las jineteadas. ¿Por qué? Porque es un deporte tanto departamental como nacional, y también regional, porque no solo se desarrolla en el Uruguay, sino también en Argentina y en la zona sur de Brasil por parte del gaucho o del «gauyo», como le quieran decir.

Creo que en el estudio del tema hay que involucrar a todos los actores y democratizarlo lo más posible.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Angelo Panzardi). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quisiera solicitar que se prorrogara la hora de finalización de la sesión hasta tanto se traten este tema y el que está pendiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Angelo Panzardi). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Angelo Panzardi). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Germán González).

Algunas cosas que se han dicho las comparto y otras no.

Como bien dijo un señor Edil, acá en San José no hubo quejas sobre el tema, ni manifestaciones en contra, como sí las hubo en Montevideo.

Creo que esta Junta Departamental debería tratar otros temas, y no porque este no sea importante, sino porque no hay quejas o manifestaciones al respecto, si las hubiera, sí deberíamos y sería interesante.

Más allá de eso, vamos a respetar esta moción urgente que ha presentado el señor Edil Guerra, sobre la cual vamos a hacer algunas consideraciones.

Yo creo que los fanatismos, como en todos los aspectos de la vida, nos perjudican como sociedad. Acerca de las imágenes que mostraba el señor Edil Guerra de caballos tirando de carritos —que se ven en Montevideo y también en otras ciudades—, debemos decir que esa gente se gana la vida de esa manera, y muchas veces no tienen los recursos para tener a los caballos como deberían tenerlos.

Los fanatismos, en ciertos temas —vuelvo a repetir—, nos perjudican como sociedad, y esto va también para las protectoras de animales, porque creo —sin querer atacarlas— que las manifestaciones que se hicieron en las afueras del Prado fueron desmedidas.

Comparto algunas de las expresiones manifestadas por el Edil Guerra con respecto a lo que significan las jineteadas, las domas y esos espectáculos criollos que se dan a lo largo y ancho de nuestro país, principalmente en el Interior, que beneficia —como aquí bien se dijo— a muchas escuelas, a muchas organizaciones.

Pero, como en todos los órdenes de la vida, existen excepciones a las reglas. No todos los que tienen perros los quieren y no todos los que tienen caballos quieren y cuidan a sus caballos; hay de todo, como en todos lados.

En algunas partes del mundo, la gente se come a los gatos y se come a los perros; nosotros, los domesticamos y les ponemos nombre. Son realidades distintas.

Creo que las jineteadas son parte de nuestro acervo cultural, y comparto lo que se ha dicho aquí, en el sentido de que no provoca un daño al animal. Sin embargo, sí creo que hay que ejercer un control sobre algunos aspectos que, más allá de que no lo vayamos a hacer nosotros desde esta Junta Departamental, como estamos tratando el tema, los voy a volcar en Sala.

Corcovear al caballo no le genera dolencias. Sí le puede generar dolencias las espuelas, y acá es donde están las picardías de muchos jinetes, que

es lo que se trata de controlar. Existe una organización a nivel nacional, una federación de aparceros, que intenta controlar ese tipo de cosas, y seguramente nos toque a nosotros en algún momento legislar sobre ello.

Tal vez ahora este tema no esté presente en sociedad, pero capaz que con este tipo de debates —lo dije en su momento— surjan de futuro y, si ya lo hemos trabajado, vamos a tener hallanado parte del camino.

Si se daña con el uso de las espuelas, con la traba de las espuelas, y no solo con las trabas, sino les ponen filo, media vuelta. Eso sí daña a los animales.

Vuelvo a lo que dije al inicio en cuanto a que no debemos encerrarnos en el fanatismo ni por la defensa ni por el ataque. En Sala el señor Edil Guerra ha defendido las jineteadas por lo que son en sí mismas, pero acá no tenemos gente de las protectoras de animales que haga su defensa, entonces no podemos debatir solo sobre algunas cuestiones.

En lo que me es personal, creo que no solo tenemos que pensar el tema de las jineteadas, sino otros temas también, que se dan en el departamento y por los cuales aparece el fanatismo en defensa de tal o cual cosa y se pierde la perspectiva de lo que sucede realmente.

Permítame decir, señor Presidente, que ya que estamos hablando de caballos, lamento no poder discutir sobre las carreras del 1.º de mayo, que es un acontecimiento que va a suceder en la ciudad de San José y que han sido muy criticadas por señores Ediles en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra fueron mencionando en distintas formas lo que yo pensaba decir con respecto a este tema.

Sin duda alguna, es un tema que trasciende a los partidos políticos. Quedó demostrado que todos, de alguna manera u otra, defendemos las jineteadas como algo que está impuesto en nuestra sociedad, que forma parte de su esencia misma.

En lo que yo discrepo, por ejemplo, es en el planteo inicial que hizo el señor Edil mocionante en cuanto a contraponer la defensa de las jineteadas o la defensa de los animales. Las dos cosas están bien; no hay que contraponerlas.

Yo nací en el campo, fui maestro rural y defendiendo a las jineteadas. ¡Vaya si habremos hecho beneficios con criollas! Y lo recaudado nos permitía solventar los gastos de mantenimiento de nuestras escuelas. Las jineteadas las tenemos en nuestra esencia como sociedad y creo que debemos defenderlas.

Yo me opondría si fuera algo parecido a lo que sucede en otros países, por ejemplo, con las corridas de toros, donde o muere el animal o muere el torero. Nuestras jineteadas no tienen nada que

ver con eso.

En cuanto a lo que pasó en la Rural del Prado, una de las cosas que me detuve a observar —porque lo mostraban— fue el trabajo que las distintas aparcerías realizaban con respecto al cuidado de los animales. Desde la mañana temprano los alimentaban, los hacían trotar, caminar. Lo que ocurrió fue, lamentablemente, un accidente, como ocurre cuando hay una carrera de lo que sea y se accidenta alguien. Esta vez, en la Rural del Prado, murió un caballo.

Reitero: la única discrepancia que tengo con el señor Edil Guerra es que plantea una cosa versus la otra, o jineteadas o protectoras de animales. No. Yo creo que debemos preocuparnos por los animales. Hay una ley que los ampara y defiende. Y también deben mantenerse las jineteadas, porque están en la esencia de nuestra sociedad. Como dijo el señor Edil Álvarez, hay que ver bien cómo suceden las cosas.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MATÍAS LACA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MATÍAS LACA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que desde el momento en que no soy vegetariano no soy un ultradefensor de los animales, pero sí tengo algunas consideraciones al respecto que necesito exteriorizarlas.

Primero y fundamental: el argumento de que esto siempre fue así y tiene que seguir así yo no lo acepto bajo ningún concepto y en ningún tema, no eventualmente en este que estamos tratando de las jineteadas. Que se quiera mantener un comportamiento o una actividad por el simple hecho de que siempre fue así no puede ser, si no, seguiríamos sacrificando seres humanos; no lo hacemos porque cambió el pensamiento sobre eso.

El hecho de que las criollas generan ingresos para causas justas, es cierto. Pero yo no creo que sean las jineteadas las que generan exclusivamente los ingresos, sino toda la movida de solidaridad que hay en el campo y alrededor de las escuelas rurales, y eso, eventualmente, se podría mantener porque está apoyado en un valor, en la solidaridad, y no en una disciplina puntual dentro de una actividad que es más grande.

A mí me gustaría hilar un poquito más fino en lo que es el cuidado de los animales. Justamente hoy estaba leyendo sobre un montón de estudios que se hacían antes en función de mejorar la salud de los seres humanos. Que a mí me digan que los caballos están bien alimentados, que duermen bajo techo, que están bien cuidados, no me es suficiente, porque ahí estamos atendiendo exclusivamente a lo físico en contraposición a lo psíquico de los animales. Yo apostaría plata que si hiláramos fino y nos pusiéramos a ver cuáles son los niveles de estrés que experimentan los animales ante una situación de esas y cuáles son sus niveles de cortisol, creo que ninguno de nosotros lo soportaríamos.

Entonces, como decía el señor Edil Álvarez en cuanto a que hay que investigar bien qué es lo que

sucede, yo quisiera saber si se hace un estudio y se llega a detectar fehacientemente, científicamente, qué es lo que pasa por el cerebro de un animal en el momento que se lo está jineteando cuál sería el resultado. Y con esto no estoy diciendo que podría apoyar una teoría que dijera que es maltrato ni que no lo es. Digo que nos falta información y que la salud no pasa solamente por el hecho de que esté bien alimentado o durmiendo bajo techo.

Lo mismo pasa con cualquier otro animal, al que se le puede dar de comer, pero si se le pega continuamente ese animal no va a estar bien.

Era cuanto quería decir. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Si no se hace más uso de la palabra, léase por Secretaría una moción de resolución que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: que las domas-jineteadas son parte de la más pura y antigua tradición de nuestro país.

CONSIDERANDO: que su práctica no violenta ni maltrata a los animales con los que se lleva adelante este tipo de deporte.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DECLARA**

1) Apoyar las domas y diferentes actividades criollas que tradicionalmente se realizan en Uruguay.

2) Bregar por la estricta protección de los animales en su vida y bienestar manteniendo los mismos en condiciones físicas y sanitarias adecuadas, observándose en todo momento las normas sanitarias y legales que correspondan.

3) Poner en conocimiento de esta resolución al MEC¹³, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Congreso de Intendentes, Congreso de Ediles, Asociación Rural de San José, Sociedad Criolla Manuel Artigas, ARU¹⁴, a la UNATRA¹⁵ y a Presidencia de la República.

La firman varios señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Germán González). Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 18. Afirmativa. MAYORÍA.

Continuamos con el tratamiento de segunda moción urgente, presentada por el señor Gastón Camy, referente a la situación de la Escuela n.º 106 de la ciudad de San José.

(Ocupa la Presidencia la señora Edila Adriana Etchegoimberry).

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Debido a la preocupación y movilización que han hecho los padres de la Escuela n.º 106 —que por ellos nos enteramos del asunto—, con argumentos

más que válidos, fue que trajimos el tema en la noche de hoy.

Como todos saben, esa escuela está ubicada en la intersección de la avenida Rivera y la calle Luis Batlle Berres. El edificio, que es de madera, fue donado y construido en el año 2002 por la empresa PEPSI y tenía una vida útil de cinco años, pero, de todas maneras, se usó hasta el año 2010, y luego fue clausurado por los arquitectos responsables de ANEP¹⁶ por entender que había cumplido su ciclo. Después de eso se han dictado clases en contenedores.

Lo que se nos ha dicho a nosotros es que, hace tres años, las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria habían contestado que en el año 2017 se iba a empezar la construcción del nuevo edificio de la escuela, y este año se nos ha dicho que quedó para el 2020.

Conocemos expresiones del señor Héctor Florit en donde ha dicho que, tal vez, la escuela se traslade hacia la zona sur de la ciudad, con el argumento de que en ese lugar es más necesaria. Por eso nosotros hoy traemos este tema a Sala para solicitar, con una moción de resolución, que se realice la construcción del nuevo edificio en la Escuela n.º 106 como se ha prometido.

Entendemos que la actual Escuela n.º 106 tiene una zona de influencia que ha crecido, por eso es válido el argumento de pedir que no se traslade hacia el sur de la ciudad. Si se necesita una escuela en ese lugar —seguramente así sea—, que se construya y se abra otra con otro número, pero son dos temas absolutamente diferentes.

En su momento, esa escuela tuvo ciento veinte alumnos, después de que se cerró el viejo edificio de madera y se colocaron contenedores hay cincuenta y seis alumnos. Nosotros le pedimos a la directora para recorrer la escuela y pudimos ver que los contenedores son útiles para una emergencia, pero no para que allí se dicten clases de forma permanente.

Realmente, nos da un poco de tristeza —lo decimos con mucha sinceridad— pararse en el patio y ver los contenedores; nos hace recordar a fotos de otros países cuando hay algún tipo de emergencia.

Creemos que es un tema que se tiene que solucionar y que va más allá de los partidos políticos. Entre todos tenemos que pedir que esa escuela se reconstruya. No podemos creer que no hayan recursos en este país como para no poder construir una escuela, y los decimos con mucho respeto.

Repetimos que traemos este tema con la responsabilidad de entender que los argumentos de los padres son muy válidos y porque el barrio creció por las viviendas del SIAV¹⁷ que se construyeron, por urbanización en la zona hacia el Parque Rodó y por la parquización del arroyo Mallada. Esa escuela se construyó en su momento en ese lugar por un estudio técnico que hoy por hoy tiene mayor validez por el crecimiento de la población que estamos hablando.

En este momento, se están dictando clases de mañana y de tarde; los primeros, segundos y terceros años concurren en horas de la mañana, y los cuartos, quintos y sextos años en horas de la

tarde, porque los contenedores no dan para que todos asistan a la mismo turno.

Algunos familiares nos han dicho que han tenido que sacar a los niños de la escuela porque tienen más de un hijo y uno va a segundo y el otro a cuarto, o a primero y a quinto, entonces, los padres tienen que organizarse para mandarlos a la misma hora, y ese es uno de los motivos del porqué la matrícula escolar ha bajado.

Estamos seguros de que si se hace una escuela nueva, va a volver a tener más de ciento veinte alumnos, como los tuvo antes de que se cerrara.

Era cuanto queríamos decir, muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

En nombre de la bancada del Frente Amplio, queremos decir que, en primer lugar, celebramos esta iniciativa del señor Edil Gastón Camy, en el sentido de que estamos totalmente de acuerdo de la necesidad de que se mejoren las instalaciones de la Escuela n.º 106.

Además, entendemos que también es necesaria la construcción de otra escuela en la zona sur de la ciudad —como ha sido anunciado que se va a construir— por el crecimiento de la población debido a las cooperativas de viviendas que se han instalado. Además, en el nuevo plan de ordenamiento territorial se apuesta a que el crecimiento urbanístico de la ciudad de San José sea naturalmente hacia ese lugar.

Es decir, consideramos que esta escuela —que ya tiene una locación, una comunidad educativa alrededor— es necesaria en el lugar actual en que se encuentra, pero con una mejora de su infraestructura.

Desde la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura apoyamos todas estas iniciativas que se están llevando adelante porque consideramos que tiene que estar esa preocupación. La compañera Edila Susana Gásperi lo reitera continuamente en las solicitudes que hace para las escuelas de Ciudad del Plata, especialmente de Monte Grande. También porque, de alguna manera, los Ediles y las Edilas tenemos que seguir poniendo en agenda estos temas porque las prioridades nacionales son muchas. Pero desde nuestro ámbito local tenemos que seguir trabajando e insistiendo para que cuando se redistribuyan los recursos se priorice la construcción de edificios para que funcionen nuevas escuelas.

Gracias, señora Presidenta.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría una moción de resolución que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Por las condiciones que se encuentra el edificio de la Escuela n.º 106 de nuestro departamento, y por

la forma que reciben hoy las clases los alumnos, que como se sabe es en contenedores, solicitamos de urgente consideración la construcción de una nueva escuela, acorde al crecimiento de viviendas que ha tenido su zona de influencia. Asimismo, en base al crecimiento de la ciudad en la zona sur, esta Junta Departamental considera necesaria la creación de otra escuela en esa zona.

José María Reyes, Ana Gabriela Fernández, Gastón Camy, Juan Martín Álvarez, Susana Gásperi y Juan Carlos Acosta. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:25).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Germán González
Primer Vicepresidente

Angelo Panzardi
Segundo Vicepresidente

Sofía Belsterli
Secretaria

◆ ANEXO

- 1) MTOP Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) UNASEV Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 3) MGAP Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 4) IMAE Instituto de Medicina Altamente Especializada
- 5) SUNCA Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines
- 6) UTU Universidad del Trabajo del Uruguay, actual Consejo de Educación Técnico Profesional
- 7) OSE Obras Sanitarias del Estado
- 8) AFE Administración de Ferrocarriles del Estado
- 9) RENADRO Red Nacional de Atención y Tratamiento en Drogas
- 10) UDESEV Unidad Departamental de Seguridad Vial
- 11) ASSE Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 12) DINAMA Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 13) MEC Ministerio de Educación y Cultura.
- 14) ARU Asociación Rural del Uruguay
- 15) UNATRA Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines
- 16) ANEP Asociación Nacional de Educación Inicial y Primaria
- 17) SIAV Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda